



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 1774/98

EXPEDIENTE Nº 13-15114/98

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1998.

Vista la Acordada CSJN Nº 25/95, la Resolución CSJN Nº 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que la Orden de Compra Nº 316/97 contempla el servicio básico mensual de fotocopiado prestado por la firma **ANALISTAS EMPRESARIOS S.R.L.**,

Que entre los días 21 de abril y 20 de mayo pasados se ha registrado un excedente en el fotocopiado,

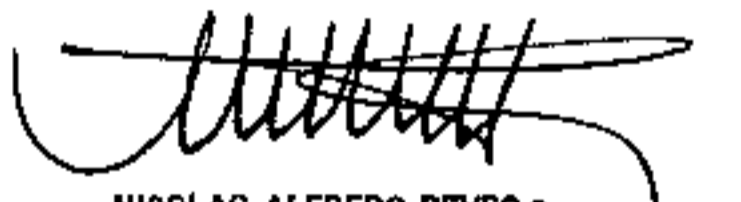
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a la firma **ANALISTAS EMPRESARIOS S.R.L** la suma de **PESOS TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.219,66.-)** en concepto de pago por el excedente realizado en el mencionado periodo.

2º) Afectar el presente gasto a la cuenta "Alquiler de Fotocopiadoras" (05-01-00-00-01-0002-3-2-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Financiero 1998.

3º) Regístrese y remítase a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

125


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION